



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit,
representado por su XXXIII Legislatura a través
de la Diputación Permanente, dicta**

ACUERDO

**Que convoca a un Primer Periodo
Extraordinario de Sesiones, correspondiente
al Primer Año de Ejercicio Constitucional de
la Trigésima Tercera Legislatura**

ARTÍCULO ÚNICO.- Se convoca a los diputados integrantes de la Trigésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, a un Primer Periodo Extraordinario de Sesiones Correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional que se llevará a cabo el próximo día viernes 14 (catorce) del mes de enero de 2022 (dos mil veintidós), a las 11:00 (once) horas, con la finalidad de conocer y resolver en su caso los asuntos que a continuación se indican:

- I. Dictamen con Proyecto de Decreto que resuelve sobre la idoneidad y la elegibilidad de la terna enviada por el Titular del Poder Ejecutivo, para designar a la Presidenta o Presidente del Patronato para Administrar el Impuesto Especial destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit;
- II. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman,

adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, y

- III. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que desincorpore del patrimonio del Estado un bien inmueble, a favor del Organismo Público Descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 58 de la Constitución Política Local.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo Estatal, y cítese oportunamente a los diputados integrantes de la XXXIII Legislatura.

DADO en la Sala Virtual de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” recinto oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los once días del mes de enero del año dos mil veintidós.


Diputación Permanente



H. CONGRESO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
NAYARIT.


Dip. Alba Cristal Espinoza Peña
Presidenta,


Dip. Luis Fernando Pardo González
Secretario,


Dip. Héctor Javier Santana García
Secretario,